

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOYSP/0887/2020
Asunto : Licencia de uso de suelo

Guasave, Sinaloa, a 28 de diciembre de 2020.

**PRODUCTORA AGRICOLA EL ENCANTO S.P.R. DE R.L.
P R E S E N T E**

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 23 de diciembre del año en curso, para la construcción de una **OFICINA ADMINISTRATIVA PARA EMPAQUE AGRICOLA**, el cual se pretende instalar por la Carretera a Estación Bamoa en la Localidad de Palos Blancos perteneciente a este Municipio de Guasave Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

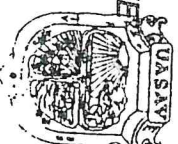
EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCION.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

**A T E N T A M E N T E
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"**

**ING. MAURICIO LOPEZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS**

**DIRECCION GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
GUASAVE SINALOA**



C.p.p. - C. Gerardo Penueles Vargas. -Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Erika Karina Porco Fernández. -Directora de Planeación Urbana.
C.c.p.- C. Ramón Cazares González. -Departamento de Permisos de Construcción.
C.c.p.- Archivo*Didya. -Secretaría.

